



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 054/16AGO022

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las quince horas del día veintinueve de agosto del dos mil veintidós, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.054/16AGO022**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la licenciada \_\_\_\_\_, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ ha presentado a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP/OIR-MDN), solicitud de información en calidad de Apoderada Especial del señor Pedro Antonio Cardona Escobar, relacionada con el requerimiento siguiente:

*"Constancia de trabajo en la que se exprese el año y tiempo por el cual el señor*

Al respecto el suscrito inició el trámite de acceso a datos confidenciales, en donde se requirió a la unidad administrativa responsable remitir la información que obrara bajo su custodia del señor \_\_\_\_\_ habiendo informado la unidad administrativa responsable que a efecto de dar trámite a la solicitud realizada era necesario que el titular de la información proporcionara la constancia de cotizaciones del IPSFA, dicha circunstancia fue comunicada a la apoderada del titular vía correo electrónico y se solicitó que pudiera remitir la información requerida.

Mediante correo electrónico de fecha veintitrés de agosto de los corrientes, el titular de la información informó en lo medular que los pagos eran en efectivo, que sus datos en la unidad donde manifestó inicialmente había prestado su servicio en calidad de empleado civil

Posteriormente, mediante otro correo electrónico la apoderada del señor \_\_\_\_\_ solicitó que se extendiera una constancia en donde se consignara que su poderdante no prestó servicio militar en El Salvador durante los años \_\_\_\_\_ ni en ninguna otra época. Al respecto el suscrito considera que la Apoderada realiza una

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

solicitud de datos personales totalmente diferente a la que fue admitida por esta oficina, por lo que la posibilidad de realizar la modificación de su petición ha precluido en el momento procesal de su trámite, por lo que no es posible, según lo expresado por el titular de la información emitir el documento solicitado y admitido, en el presente proceso

No obstante las valoraciones previamente realizadas, la Apoderada puede presentar una nueva solicitud de información en donde requiera de acuerdo a las instrucciones proporcionadas por su poderdante, la información confidencial acorde a sus intereses y que este Ministerio pueda emitir de conformidad a los registros que obran en resguardo de la institución.

Por tanto, con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento a la licenciada el contenido de la presente resolución.
2. Notifíquese a la interesada por medio del correo electrónico señalado para tal efecto.



*[Handwritten Signature]*  
**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CORONEL Y LICENCIADO**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/ Girón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv